

Estructura de ajuste. Las migraciones como objeto de reajuste.

Adjustment structure. The migrations like an object of readjustment.

JAVIER DIZ CASAL *

Resumen: Este artículo se propone constituir una reflexión comparativa de algunos contextos migratorios desde el concepto “estructura de ajuste” planteado por el sociólogo chileno Manuel Antonio Baeza. Como eje central se plantea el análisis de la irrupción de nuevos discursos e ideaciones en torno a procesos migratorios desde la divulgación de los medios de comunicación y su impacto en la intersubjetividad. En este sentido, los *Media*, hacen las veces de representantes de lo social imaginario brindando representaciones de la realidad social desde el imaginario social y nos permite captar sus significaciones. Así pues, este trabajo se interesa por la pertinencia de dicho concepto para la investigación de los flujos migratorios, sus políticas y los sentidos de las personas que los llevan a cabo.

Palabras clave: Estructura de ajuste, migraciones, incertidumbre, imaginario social, estructura de ajuste.

Abstract: This article intends to make a comparative reflection of some migratory contexts from the concept "structure of adjustment" proposed by the Chilean sociologist Manuel Antonio Baeza. The central axis is the analysis of the irruption of new discourses and ideas about migratory processes from the production of the media. In this sense, the media, the media, the social representation of the image provided, the social representation of social reality from the social imaginary and allows us to grasp their meanings. Thus, this work is interested in the relevance of this concept for the investigation of migrants, the policies and the senses of the people who carry out the cape.

Key password: Adjustment structure, migrations, uncertainty, social imaginary, readjustment structure.

* Docente de la Universidad Isabel I, Burgos, España. Miembro de la Red Iberoamericana de Investigación en imaginarios y Representaciones. Código ORCID: org/0000-0003-1332-8905
Contacto: javier.diz@ui1.es

Introducción

“Todo su ser estaba penetrado por el miedo, la duda y el aislamiento íntimo, y era sobre esta base personal que debía llegar a ser el paladín de grupos sociales que se hallaban psicológicamente en una posición muy similar.” (Fromm, 1977, p. 94)

Lo social contemporáneo ha venido manteniendo un orden al respecto de las migraciones, ha habido un ajuste que ha permitido un cierto equilibrio en los flujos migratorios en un contexto mundial plagado de conflictos e incertidumbres para las personas que viven en regiones asoladas por conflictos bélicos, desastres naturales o bajo el yugo de gobiernos totalitarios. Los procesos migratorios han estado presentes en la historia del ser humano desde siempre, no se trata, por tanto, de descubrir un fenómeno nuevo sino de entender qué estructuras simbólicas potencian la estabilidad (Diz, y Braña, 2017). A lo largo de este texto he pretendido analizar la pertinencia del concepto “estructura simbólica de ajuste” planteado por Baeza (2015) en relación con los movimientos migratorios, aplicación que ya había propuesto Aliaga, Uribe, Blanco, *et al.* (2017), como ese impacto que intersubjetivamente instituye una reforma en los pensamientos hacia tal o cual institución para tener una encarnación diferente. También en torno a esta temática parece haber una acomodación de los discursos e intenciones a lo nuevo que viene y esto sucede de una manera simbólica, la vida del mundo actual responde a lo imaginario como cualquiera de las culturas del pasado (Castoriadis, 1983). Baeza (2015) incide también en esa *simbolicidad* como sustrato desde el cual el imaginario social o Mundo de la vida y de las significaciones imaginarias sociales o Mundo de sentido generan un dinamismo de incertidumbres y tramas *restructurantes* que son simbólicas y sociales.

De esta manera, bajo esta premisa teórica y una metodología reflexiva-comparativa pretendo subrayar la relevancia de este concepto de “estructura de ajuste” para explicar la realidad actual del contexto migratorio desde la asunción de una perspectiva que privilegia la experiencia y el impacto contra ese nuevo orden social que está viniendo, pero que, en cierto modo ya está ahí, quizá porque jamás deja de llegar. Esto lo he hecho por medio de un supuesto de investigación: las noticias, como tratamiento de los sucesos, pueden ser representadoras que den acceso a la percepción de las reestructuras o procesos dinámicos en la estructura de ajuste al respecto de las migraciones y el imaginario social.

Marco teórico

Como sustrato teórico utilizaré algunos de los presupuestos trabajados por Baeza. Principalmente el de “estructura simbólica de ajuste.” Aunque esto lo haré en el marco de

un enfoque teórico mucho más amplio trabajado por Aliaga et al. (2017) en el que se incluyen otras propuestas conceptuales de corte *baeciano* como podrían ser: *enigma*, *creencias de base*, *intencionalidad del imaginario*, *itinerarios fractales* o *experiencias vitales trascendentes*, que vienen a brindar un marco teórico fenomenológico-hermenéutico en el estudio del imaginario social. De esta manera, utilizaré el concepto de “estructura simbólica de ajuste” tal y como lo plantea Baeza que sugiere que: “un posicionamiento histórico de una sociedad es entonces el resultado concreto de la consolidación de una estructura de ajuste” (Baeza, 2000: 146). Es decir, la situación actual al respecto de los procesos migratorios y su gestión es un resultado concreto de la consolidación de una determinada estructura de ajuste. Un reajuste en la constante estructura de ajuste que mantiene y olvida, guarda algo de lo instituido y permite algo de lo instituyente. Esto lo hace en diferentes esferas de representación: en un plano sociohistórico de coordenadas temporales y geográficas “imaginarios sociales anteriores” con una potencia instituida y por medio de significaciones sociales imaginarias manadas de la creatividad (Aliaga et al, p. 2017).

Al respecto de las migraciones y el imaginario social que las sostiene merece la pena apuntar el carácter desarrollista que todavía poseen algunas intencionalidades que se sustentan en la idea de desigualdad Norte-Sur (Gutiérrez y Diz, 2017b). También se suscriben a un haber radical que otorga determinadas figuraciones que funcionan como materiales y argamasa, como sugiere Baeza, “Lo que aquí se sostiene es que determinadas figuras construidas socio-imaginariamente recurren pues a esas formas básicas que parecieran inspirar o contribuir a moldear lo que Castoriadis denomina un imaginario radical o núcleo central de construcción imaginario-social” (2011, p. 39). Así pues, en palabras de Baeza, los imaginarios sociales son “construcciones fundacionales creadas ex nihilo ingenierías elementales con miras a contribuir a la inteligibilidad de lo constantemente experimentado, composiciones que incorporan elementos heterogéneos producto de la actividad mental: creencias (categorías de “verdades” propias o indesmentibles), juicios, etc.” (2000, p. 21) y según Aravena y Baeza el imaginario social son “múltiples y variadas construcciones mentales socialmente compartidas de significancia práctica del mundo, en sentido amplio, destinadas al otorgamiento de sentido existencial” (2015, p. 152). Su potencia responde a toda factibilidad:

El imaginario social podría entenderse como la estructuración (hablo de una estructuración ilógica de esquemas en ese sentido y aparentemente caótica o no dirigida por nadie concretamente) superior de la sociedad desde la cual y mediante una suerte de esquemas, todo lo que pueda haber o darse desde una sociedad se proyecta desde ahí como sustrato de lo posible y, relativamente instituido. (Diz, 2017b, p. 54)

La intersubjetividad puede otorgar una confluencia entre lo que se presupone “en sí” y lo que es “para nosotros.” La reducción husserliana apuntaba a que la subjetividad

por sí sola no era suficiente, haciendo referencia al estar en los otros (*ineinander*) y a la intersubjetividad como argamasa que sostiene lo imaginario social de una sociedad.

No hay contradicción, porque son realmente los otros los que vuelven a vivir en mí. Estoy solo para poder repensarlos como cogito. Nuestro enlace es precisamente nuestra rivalidad de sujetos, esta brecha que mantenemos entre nosotros, nuestra ausencia en presencia, nuestra no coincidencia con otros. —Ineinander de los Ego. La reducción, por este medio, tiene repercusiones legales en todos, la reducción egológica es, en muchos casos, ni en uno ni poco a poco. Varios, es simultáneo. (Merleau-Ponty, 1996, p. 84)

Baeza alude al miedo como construcción imaginario-social (2015, p. 465-476) e indica que “el miedo es la resultante de una experiencia existencial determinada, que nos sitúa frente a un «algo» que finamente nos conduce a tal sentimiento... el miedo es siempre *miedo a*, sentimiento *provocado por*.” Utilizaré este posicionamiento del miedo como construcción imaginaria social para explicar teóricamente la presentación y exposición de los procesos migratorios, concretamente la emigración como una exaltación “de lo desconocido, lo considerado amenazante o contagioso,” (Baeza, 2008, p. 467) un nuevo reajuste en la estructura de ajuste de las migraciones que, planteado bajo estos términos, “contribuye así a la creación de tal «atmósfera», cargada de malos pronósticos, de catástrofes inminentes, de hedor a peste y a muerte” (p. 467). En relación a esta construcción recogía en otro trabajo la opinión de Baeza, Maffesoli y Carretero al respecto de lo imaginario social y su construcción desde lo mítico:

La dimensión mítica será el propulsor cinético de la emigración como productora de imaginarios, de hecho, Baeza (2003) sugiere la existencia de pilares míticos contextualizados y con una historia respaldándolos. En palabras de Maffesoli, “se podrían desgranar hasta el infinito las figuras míticas y los tipos sociales que permiten una “estética” común y sirven de receptáculo a la expresión del “nosotros”. (1990, p. 35-36). Hay una gran carga simbólica e imaginaria en la figura mítica de la emigración, para Carretero, este carácter mítico es “una peculiar elaboración imaginaria.” (2006, p. 108). Diz (2017, p. 36)

Así también, Carretero sugiere que:

Las sociedades adquieren una entidad diferenciada como sociedad, delimitándose asimismo con respecto a otras sociedades, en la medida en que existe un «centro simbólico» holista que las dota de una cohesión interna. Este «centro simbólico» proporcionaría a la sociedad una identidad y un proyecto compartido al que sus integrantes, en mayor o menor medida, se adherirían. (2011, p. 99)

Los procesos migratorios poseen un fuerte impacto en esa entidad diferenciada e inciden sobre ese centro simbólico, promoviendo un dinamismo en la estructura de ajuste. Además, los actores estructurantes cargan, cada día más, con limitaciones a la capacidad

de actuación de los sujetos, incrementando la pobreza y rebajando las posibilidades de empoderamiento (Gutiérrez y Diz, 2017, p. 171).

Por otra parte, Girola (2012, p. 452) dice que “el imaginario social no es reflejo de ninguna sociedad determinada, ni de ninguna realidad natural o social, sino que es una construcción simbólica que permite instituir, crear y modificar a las sociedades concretas, a la vez que cada sociedad concreta constituye como imaginario un cúmulo de significaciones específicas.” Son así las sociedades y las significaciones sociales imaginarias construcciones venidas del imaginario social y este puede verse encarnado, por medio de sus representaciones. Girola (2007) habla también de las representaciones sociales como elementos que pueden brindar la posibilidad de realizar una lectura pormenorizada y profunda del imaginario social de una sociedad en toda su extensión instituida, efectiva e, incluso con un cierto carácter radical o más remoto que lo cotidiano. Ella lo argumenta aludiendo a lo que el mismo Castoriadis indicaba al respecto del imaginario social (1983), diciendo: “esta concepción del imaginario en Castoriadis no permite visualizar cómo los agentes sociales podrían recusar alguno de los elementos del mismo, ya que se trata de algo así como un magma que todo lo impregna (Girola, 2007, p. 49). Girola suscribe las teorías de Taylor¹ al respecto de los Imaginarios Sociales Modernos en términos de interrelación por medio de los Mass media (Taylor, 2004) y esto me parece interesante para el desarrollo de este trabajo propuesto habida cuenta de que son los estos los que divulgan los sucesos y deciden el tratamiento de los mismos como noticias. No parece entonces, atendiendo a los planteamientos de Girola, conveniente separar el imaginario de la representación en torno a la investigación, no en un sentido excluyente. Para esta investigación he estado muy de acuerdo con esta postura, pero de la misma manera me inclino a recapacitar abiertamente sobre lo que indica Jose Ángel Bergua al respecto del acceso a lo imaginario:

Para dar la talla frente a la potencia de lo imaginario, en mi opinión, es necesario colocarse en una posición que desborde en extensión e intensidad la conciencia ordinaria, pues esta forma parte del orden instituido, en cualquiera de sus variantes, para pasar a sondear más mundos. Eso se puede hacer con la ayuda de distintas sustancias o técnicas (Bergua, en Diz, 2018, p. 105)

El tratamiento, el hecho en sí mismo de ser tratado, por parte de los denominados Media, de algunos sucesos acaecidos en el marco de los procesos migratorios, resulta ser una amplia y potente gama de representaciones de la estructura simbólica de ajuste que está cursando su efecto. De manera doble, permite, por una parte, el acercamiento a la representación de la dominación (el poder efectivo de los estados para impactar en la realidad) así también en términos baecianos (2008) de dominación de nuestros propios imaginarios e incluso su negación. Por otra, permite el acercamiento a la influencia (los

¹ Girola, 2007, p. 54

medios de comunicación de masas y su impacto en la intersubjetividad). Además, Girola indica que Baeza señala que:

Para identificar y analizar los imaginarios sociales hay que tener en cuenta que constituyen el sentido básico de la vida en sociedad, que conectan el pasado (como historia y como memoria), el presente (como acción institucionalizada e intitucionalizante) y el futuro (proponiendo otras formas de sociedad posible, incluso la utopía). Están, por lo tanto, dotados de historicidad, y para estudiarlos y explicarlos es imprescindible la reconstrucción de los contextos espacio-tyemporales de su gestación (cfr. Baeza, 2003, p. 34). (2012, p. 458)

El posicionamiento que he utilizado se expresa perfectamente por medio de las palabras de Girola cuando dice que “quizá una cuestión que deba tenerse en cuenta es la necesidad de un enfoque transdisciplinar en el estudio de las representaciones y los imaginarios” (2012, p. 466) abogando por el “revelamiento de las condiciones de producción tanto de las representaciones sociales, como de los supuestos culturales de trasfondo, el currículo de ideaciones y esquemas de representación social a los que llamamos imaginarios sociales” (2012) según Girola “es lo único que permitiría dar cuenta de los contenidos de esas construcciones simbólicas” (2012). La relación entre lo indicado por Bergua y por Girola es coherente con un marco transdisciplinario. Ciertamente esta postura resulta muy acertada si tomamos al imaginario social como “esquemas de representación mental en su soporte y sociales en su evanescencia, profundamente simbólicos e impulsados por lo imaginario, a fortiori no especialmente lógicos (por eso se queda corta de lejos la noción de imaginario como ideología, explicaría solamente una parte)” (Diz, 2017b, p. 52). Así mismo Girola se suscribe a esta idea, dando un sentido de continuidad a esta coherencia, cuando afirma, en la misma entrevista que la realizada a Bergua, que: “Creo que, a estas alturas del desarrollo de nuestras disciplinas, hay que perder el miedo al término “eclectico”. En lo personal, he recurrido a diversas fuentes teóricas para pensar y luego escribir acerca de los imaginarios (Girola, en Diz, 2018, p. 112). También Baeza, al respecto de esto, indica que “Pierre Bourdieu advirtió alguna vez sobre el peligro de lo que él llamó “perros guardianes” de la ortodoxia metodológica y me parece que tal advertencia es muy pertinente” (Baeza, en Diz, 2018, p. 107). Aunque esto pueda suponer un riesgo de padecer una situación de denostación, o en el mejor de los casos, de ostracismo, no ha de ser óbice para reconocer la importancia de las palabras de Maffesoli tan relacionadas con lo que estoy tratando:

La perspective, ça je parlais avant, holistique n'est pas chose aisément admise, car la tendance consiste à préserver «son pré carré», c'est-à-dire délimiter d'une manière stricte et parfois obsessionnelle les diverses disciplines académiques. C'est ce qui fait que ceux qui travaillent à partir de cette mise en perspective de l'IS, ont été et sont encore considérés, très souvent, comme des marginaux. Mais il ne faut pas craindre une telle marginalisation, car quand on considère l'histoire sur sa longue

durée, on voit que ce sont ces marginaux qui deviennent très souvent les références. (Maffesoli, en Diz, 2018, p. 98).

Así también he utilizado la ética identitaria en el sentido que indica Baeza para referir el impacto de la identidad en el tratamiento de los procesos migratorios en las distintas sociedades y el modo en que, en la actualidad, se alude a identidades nacionales como primer argumento contra la inmigración y primera plaza de una supuesta defensa:

A continuación, apunto un posicionamiento que viene a generar un auténtico sistema de valores y reglas con las que se juzga y trata a ciertas personas en situación de migración así como a algunas otras que destinan su esfuerzo y tiempo a quehaceres vindicativos desde un activismo asociativo y académico y que he tenido en cuenta en esta investigación:

Todo hombre entre en la vida económica, política, social, con su propio dispositivo de elaboraciones mentales. De pronto es individuo, pero también de pronto es miembro de un grupo; hoy día actúa su identidad nacional, mañana su identidad religiosa; hoy día el aspecto identitario de tipo clasista es adelantado con fines reivindicativos, mañana es un cierto hedonismo que puede perfectamente imponer los rasgos de una simple identidad individual reforzada. Toda identidad en cualquier nivel, engendra valores (o los adopta), que originan una totalidad de normas y reglas que enmarcan los comportamientos sociales: constatamos aquí la existencia de lo que podríamos llamar una auténtica “ética identitaria” (2000, p. 61-62).

Sustrato metodológico

Respecto al sustrato metodológico, de manera general, esta investigación se proyecta desde la definición que Ritzer realiza sobre paradigma:

Un paradigma es una imagen básica del objeto de una ciencia. Sirve para definir lo que debe estudiarse, las preguntas que son necesarias responder, cómo deben preguntarse y qué reglas es preciso seguir para interpretar las respuestas obtenidas. El paradigma es la unidad más general de consenso dentro de una ciencia y sirve para diferenciar una comunidad científica de otra. Subsume, define e interrelaciona los ejemplos, las teorías y los métodos e instrumentos disponibles. (1993, p. 598)

De esta manera y siguiendo a Según Crabtree y Miller “el paradigma, asociado a la metodología cualitativa es el paradigma naturalista que se basa en el conocimiento que nos ayuda a mantener la vida cultural, nuestra comunicación y significados simbólicos” (1992, p. 93-109). Es conocido también como paradigma fenomenológico o paradigma

constructivista, según Mertens (1998) y Barrantes (2000), el paradigma naturalista se denomina también humanista o interpretativo.

La metodología, coherentemente con lo propuesto, buscará un hacer exploratorio y aproximativo. He utilizado un total de 5 casos relacionados con los procesos migratorios y que, previsiblemente, fungen como representaciones, encarnadas en noticias, de la reestructura en la estructura de ajuste al respecto de las migraciones y el imaginario social. Como digo los casos han sido recogidos en diferentes medios de comunicación escrita iberoamericana. He realizado un análisis comparativo no del tratamiento sino de la noticia como hecho que sucede comparándolas entre ellas. El criterio de selección de la noticia ha sido aleatorio, respecto al de los sucesos guarda relación con el marco teórico y el supuesto de investigación que ha guiado la investigación: las noticias, como tratamiento de los sucesos, pueden ser representadoras que den acceso a la percepción de las reestructuras o procesos dinámicos en la estructura de ajuste al respecto de las migraciones y el imaginario social. Por otra parte, permiten apreciar el grado en el que el miedo se ha configurado como instituido y sus significados se han estabilizado.

El carácter exploratorio se enmarca en una acción hermenéutica que ha guiado el análisis. Lo exploratorio hace alusión a que la intención no ha sido otra que la de realizar un acercamiento a lo investigado sin intención de ontologizar. Lo comparativo se refiere a que los resultados saldrán, como he indicado, de las comparaciones de los análisis de las diferentes noticias en relación con elementos que ya estaban instituidos y que sobre ellos ha impactado un ajuste que ha producido unas imágenes y me he preguntado sobre su estabilización en relación con el miedo.

Así pues, el principal concepto que ha servido para el armazón metodológico ha sido el de estructura de ajuste entendiéndola como un posicionamiento de coordenadas espaciotemporales específicas que guarda una coherencia con lo anterior y, previsiblemente, con lo que vendrá. Cuando me intereso por esto para el proceso de análisis me refiero a detectar en las noticias seleccionadas el carácter actual que ha propiciado la estructura de ajuste en la sociedad actual a colación de elementos fácilmente rastreables. Por ejemplo, si con anterioridad y desde hace varios decenios se ha tomado a los Derechos Humanos como un elemento legitimado y en la actualidad, personas de gran calado mediático los ponen en entredicho, parece evidente que “el análisis de la estructura de ajuste” puede ayudarnos a entender el dinamismo en los procesos por medio de los cuales el imaginario social permite y obliga la modificación de ciertos elementos que estaban instituidos y cuya institución ha entrado en un proceso de decadencia para permitir el acceso a nuevos procesos de emergencia. Por consiguiente, busco una aproximación para saber si se ha dado el momento en el que se estabilizan los significados respecto al cambio en el orden social: el miedo como supresor de la asunción de derechos y de la denuncia de medidas que atenten contra ellos.

Análisis

El caso del gobierno Trump y los niños migrantes separados de sus progenitores

A lo largo del año 2018 y con Trump en la presidencia de los EE. UU. se adopta, durante un periodo de varios meses, una política de separación de los menores migrantes de sus progenitores ampliamente criticada por la opinión pública y el tejido asociativo en defensa de los derechos de las personas migrantes. Según la Redacción de BBC News Mundo (2018) “la mayor parte de estos casos, unos 1.995, se produjeron entre el 19 de abril y el 31 de mayo pasado.” Lo que atenta gravemente contra la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), tratada al que EE. UU. sigue negándose a ratificar. Así pues, “unos 2.800 menores de edad que han llegado a Estados Unidos desde octubre de 2017 han sido separados de sus padres al llegar a la frontera, según datos de las autoridades estadounidenses” (2018). Así entonces se puede comenzar a leer alguna de estas representaciones que evidencia este reajuste: “Mientras a los adultos se les procesa por el delito de “ingreso ilegal”, los niños que los acompañan son separados por las autoridades y se consideran como menores de edad no acompañados.” (2018) Se considera lo que intersubjetivamente no tiene institución ni razón de ser, lo que no está respaldado, lo que causa horror y es fuente de incertidumbre, pero se hace con la intención de que se expanda intersubjetivamente, como posteriormente mostraré se alude al miedo. Finalmente, parece pretenderse obtener rédito de algún tipo (político para el extracto que sigue) de todo ello:

Put pressure on the Democrats to end the horrible law that separates children from their parents once they cross the Border into the U.S. catch and Release, Lottery and Chain must also go with it and we MUST continue building the WALL! DEMOCRATS ARE PROTECTING MS-13 THUGS. (Donald J. Trump, 2018)

Pero la Redacción de BBC News Mundo (2018) indica que “en realidad, no existe ninguna ley que obligue a separar a los menores de sus familias en la frontera” y se hace eco de las palabras del fiscal general de EE. UU. “Estamos haciendo lo correcto. Estamos cuidando de estos niños. Nuestras políticas están desalentando a la gente a hacer que los niños tengan que soportar este viaje peligroso” (2018).

Este tipo de declaración puede dar pistas sobre cuán útil resulta el concepto de estructura de ajuste. En este caso con relación a la Convención de los Derechos del Niño (1959) y a su importancia y legitimidad. No deja de venir a ser una representación de la estructura de ajuste que cursa esa sociedad en general, pero que no deja, tampoco, de mantener una relación coherente con su desarrollo histórico, Baeza dice: “El imaginar y el pensar no surgen desde la nada pues allí está presente la experiencia social significada y acumulada en la memoria social, incluso extraviada en el plano del inconsciente” (2011, p. 38). Se mantiene una relación coherente con el desarrollo histórico porque mientras que todavía subsiste una visión “clásica” (en el sentido de genuina respecto a su origen)

de la comprensión de los Derechos del Niño, se ha estructurado otra que, coherentemente, cursa paralela al desarrollo histórico orgánico. Es decir, si una masa crítica de población puede permitir que en un país salga elegido un grupo de gobierno que representa un cambio enormemente significativo a la hora de abordar la realidad, parece esperable y así es, que esa reestructura se materialice de manera orgánica y que lo haga congruentemente al resto de elementos que circunscriben la estructura.

Además, parece reseñable, en este caso, lo que Baeza indica sobre el miedo al respecto de la construcción imaginario-social (2015). Está presente, indico nuevamente lo que he mencionado: la emigración como una exaltación “de lo desconocido, lo considerado amenazante o contagioso,” (Baeza, 2008, p. 467), pero lo está por partida doble. A la población de acogida y a la población que llega, también a aquella que trabaja con fines de reconciliación, de acomodación y de ayuda, se la trata de asustar con una amplia gama de materiales imaginario-sociales.

El caso de Miguel Roldán investigado por tráfico humano por un juzgado italiano

Miguel es un bombero malagueño que colaboró en 2016 con la asociación Proem-Aid en Lesvos y en 2017 con la ONG alemana Jugend Rettet salvando personas migrantes en el barco IUVENTA en el Mar Mediterráneo. Según Iglesias (2019) “El 2 de agosto de 2017, las autoridades italianas inmovilizaron el IUVENTA en el puerto de Trapani e iniciaron una investigación por supuesto tráfico de personas.” Varias de estas personas que colaboraron “...afroitan acusaciones con penas de hasta veinte años de prisión.”

En el caso de Italia encontramos, ya no solamente la existencia, sino un fuerte impacto de un discurso xenófobo que ha arraigado en ciertas instituciones de igual manera que en el caso de EE. UU. con el Gobierno Trump. Se pueden escuchar declaraciones oficiales que hace poco menos de dos años difícilmente tendrían espacio.

Según EFE (2018) Salvini declaraba que “desde hoy Italia comienza a decir 'no' al tráfico de seres humanos" y la inmigración ilegal” y "Desde ahora también Italia empieza a decir 'no' al tráfico de seres humanos. 'No' al negocio de la inmigración clandestina (2018).

Nuevamente nos encontramos con una actitud supuestamente de interés y preocupación como en el caso del Gobierno Trump y las declaraciones del fiscal general que antes apuntaba.

De los elementos que más me han llamado la atención en este proceso de análisis son los que visibilizan cómo determinadas posiciones más o menos objetivamente xenófobas tratan de mimetizar su discurso con el de aquellas organizaciones que se dedican a la salvaguarda de los Derechos Humanos, indicando que sus intenciones son

las mismas, a saber: el interés de estos “migrantes, de estos niños que “sufren”, de estas personas “presas de las mafias.” Parece adecuado asumir esto como elemento de gran trascendencia en este acercamiento investigativo: el trasfondo es el mismo, las palabras y frases, gobiernos y lugares son diferentes, pero la orientación en la *intencionalidad* es similar. Así mismo guarda una profunda relación con el supuesto de investigación planteado dado que ese trasfondo se vuelve relativamente ostensible por medio de las noticias como tratamiento de sucesos acaecidos que fungen como reflejos o representaciones del mismo. Lo que viene a corroborar lo que indica Girola (2012) y que antes he apuntado y que, así mismo, se encuentra en coherencia con el supuesto de investigación planteado.

Hay una clara relación con el miedo al respecto de la construcción imaginario-social (2015). Al igual que en el caso anterior, también en el siguiente y también en el cuarto, construido por medio de diferentes materiales imaginario-sociales.

El caso de Helena Maleno acusada de tráfico de inmigrantes por el gobierno marroquí asesorado por el español

Helena es una defensora de los Derechos Humanos, periodista e investigadora entre otros muchos quehaceres. Es una activista fundadora de la organización social Caminando Fronteras que trabaja por la defensa de las personas migrantes, principalmente desde el norte de África. Según Vargas (2017) “La investigadora y experta en migraciones, Helena Maleno, ha sido citada a declarar en Marruecos acusada de un delito internacional de tráfico de personas y por impulsar la inmigración clandestina. La citación parte de una investigación impulsada por España en 2012”, Vargas recoge lo que Helena declara al respecto (2018) “Voy a ser interrogada por la Justicia marroquí debido a una investigación iniciada en 2012 por la Policía española.”

Vargas (2018) indica que la “investigación parte de la Unidad Central de Redes de Inmigración Ilegal y Falsedades Documentales (UCRIF), dependiente de la Comisaría General Extranjería y Fronteras. “Acerca también el testimonio de Maleno al respecto: “Según el dossier que la UCRIF entregó a Marruecos, se me vincula con el favorecimiento de la inmigración irregular y con asociación de malhechores, es decir, con las redes de tráfico de seres humanos”, precisa la activista” (Vargas, 2018).

En España la justicia desestima el caso por no apreciar delito alguno, pero aun así se envía ese dossier que parte de la Unidad Central de Redes de Inmigración Ilegal y Falsedades Documentales (UCRIF), dependiente de la Comisaría General Extranjería y Fronteras a Marruecos y no se indica que ha sido desestimado el caso al igual que el dossier: “Está lleno de sospechas, pero de nada probado. Más que un dossier policial parece un dossier político. Es muy triste ver como un grupo policial puede hacer política

respecto a los derechos fundamentales. Ese no es su trabajo” esto dice Maleno según Vargas (2018).

Es de sobra conocido que con la implantación del territorio Schengen de libre circulación interior para las personas ciudadanas provenientes de países miembros de la UE o adscritos a tal acuerdo, se ha venido produciendo una fortificación de las fronteras exteriores de la Unión Europea. Así mismo, a lo largo de estos últimos años, en España se han producido “expulsiones en caliente”, lo que en sí mismo constituye una ilegalidad. Según Melero (2018) “estas expulsiones se llevan realizando, al menos, desde 2005, sin que ninguna norma las haya regulado hasta el año 2015.” Melero (2018) explica que “consisten en la entrega inmediata a las autoridades marroquíes de aquellos inmigrantes que no han superado las tres vallas que integran el dispositivo fronterizo español.” Además, todo esto “se realiza sin ningún trámite procedimental, impidiendo tanto la presentación de recursos como la solicitud de asilo o protección internacional en España” (Melero, 2018). Se ha dado cobertura legal a estas actuaciones para, finalmente, tener que rectificar dado que un órgano superior así ordenaba hacerlo al Gobierno de España: el “Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en su sentencia de 3 de octubre de 2017 (asunto N.D. y N.T. contra España) ha considerado que las expulsiones en caliente son contrarias al Convenio Europeo de Derechos Humanos”.

Encontramos que esos reajustes, cuando parten de poderes que se enfrentan a poderes superiores corren el riesgo de no prosperar, pero, aun así, la noticia como hecho más o menos acaecido es un reflejo de la orientación de la reestructuración. Permite un acceso al trasfondo. También la relación con los casos anteriores con el miedo como nexo de unión, de construcción imaginario-social de presión, se desprende de este caso.

El caso de las ciudades santuario

Según Suárez, las “ciudades santuario surgieron en un contexto democrático” (2017, p. 56) que tiene que ver con una cultura progresista imperante en algunos de los estados de EE.UU. Estas ciudades santuario “buscaban soluciones a largo plazo para los millones de refugiados que llegaban a las ciudades de ese país con el fin de salvar sus vidas de las guerras civiles en sus países de origen ubicados en Centroamérica (2017: 56). Aludo nuevamente a Baeza (2000) para indicar que esto es resultado de una estructura de ajuste y atiende a un posicionamiento histórico de esa sociedad es que mantiene ciertos aspectos consolidados.

Así pues, según Suárez tiene que ver con el impacto de una fuerza instituyente que trata de imponer una reestructura en la estructura de ajuste que atiende a lo histórico:

El arribo de Donald Trump a la Casa Blanca ha transformado los ánimos y la política pública migratoria de las diversas comunidades de migrantes de Estados Unidos. Durante su campaña el presidente promovió el sentimiento antinmigrante y aseveró que las políticas restrictivas en carácter migratorio se aplicarían durante su mandato. En enero de 2017, ascendió al poder con una campaña nuevamente antinmigrante que avivó sus discursos de campaña y generó críticas en los distintos niveles de gobierno y en la sociedad organizada debido a los profundos cambios en la política migratoria: construcción de un muro fronterizo entre México y Estados Unidos, suspensión del Programa daca, deportación masiva de inmigrantes no documentados, criminalización de las ciudades santuario, suspensión de programas de apoyo y asistencia a las comunidades migrantes que apoyaban las ciudades santuario. (2017, p. 54)

Nuevamente la noticia (al margen del tratamiento) deja acceder al trasfondo, al proceso de dinamismo, a la intencionalidad. Como he indicado al comienzo, el foco está puesto en el concepto de estructura de ajuste, pero de la misma manera, lo que subyace a los conceptos también mencionados al principio: enigma, las creencias de base, intencionalidad del imaginario, itinerarios fractales o experiencias vitales trascendentes puede ser apreciado por medio de representaciones de la misma manera que la estructura de ajuste que parece ser dinámica, como adaptándose eternamente en un baile que busca un equilibrio. Estas cinco categorías axiales recogidas por Baeza (2003) y trabajadas en aplicación a los procesos migratorios por Aliaga, Uribe, Blanco, et al (2017) se han presentado como elementos “para la identificación de imaginarios” (2017, p. 4) y en este sentido, por medio de representaciones parece darse la posibilidad de un acercamiento más tangible, aunque inefable más allá de este reflejo. Además, como en los anteriores casos, es necesario destacar el miedo como elemento en la construcción imaginaria-social como he venido diciendo. El miedo puede tratar de calar en la intersubjetividad, pero ese miedo “de lo desconocido, lo considerado amenazante o contagioso,” (Baeza, 2008, p. 467) puede no surtir efecto y, entonces, entrar en juego otro material que alude a la imagen de la sanción y no de lo desconocido, como es el caso de las ciudades santuario, sus gobiernos y políticos, el del bombero Miguel o el de la defensora de los Derechos Humanos Helena.

El caso de los 176 haitianos

El caso de las 176 personas haitianas que residían en Chile invitadas a volver a Haití tuvo lugar en el año 2018. Según Blanco (2018) “Chile devolvió en un avión de la fuerza aérea a 176 migrantes haitianos a su país natal, en el primero de una serie de "vuelos humanitarios" criticados por grupos de inmigrantes como "deportaciones forzadas." De hecho, la PLANOHCH declaró lo siguiente en un comunicado (2018): “Reiteramos

nuestro desacuerdo y rechazo con el llamado “plan de retorno,” que no es otra cosa que una deportación encubierta, forzada y no voluntaria de haitianos.” Este caso recuerda al protagonizado por el presidente francés Sarkozy, Efe (2010) indica que “Según el Gobierno, son deportaciones "voluntarias" de inmigrantes que aceptan irse, a cambio de un billete de avión y 300 euros por adulto o 100 euros por niño, y que, en muchos casos, acaban volviendo a Francia.”

Volviendo a lo planteado por Baeza sobre la *ética identitaria*” los valores poseen un papel crucial “...Toda identidad en cualquier nivel, engendra valores (o los adopta), que originan una totalidad de normas y reglas que enmarcan los comportamientos sociales...” (2000, p. 61-62) subrayo lo que rescatan Aliaga, Uribe, Blanco, et al, cuando indican, citando a Baeza (2015, p. 111), que:

La estructura de ajuste contiene un núcleo de referencia que sostiene la totalidad simbólica y esta estructura está basada en un proceso histórico-social de la actividad intersubjetiva de una población, a través de “sendas significaciones que caracterizan las formas o figuras de plausibilidad social que la sociedad legitima en el pensar, el decir, el actuar y el juzgar.” (Aliaga, Uribe y Blanco, et al. 2017, p. 4)

En referencia a esas “totalidades” simbólicas y estructuraciones parece entonces que vienen a determinar, configurándola, la estructura de ajuste, significaciones que son *desinvisibilizadas* por medio de determinados reflejos.

Resultados

El miedo ha aparecido como elemento transversal al análisis en las cinco noticias recogidas y como factor clave, relativamente estabilizado, en la estructura de ajuste que ha dado lugar a la actual situación de los procesos migratorios. Podría aludir a múltiples estructuras de ajuste anteriores por cuanto me he suscrito a un contexto internacional y migratorio con todas las relaciones que conlleva. La Segunda Guerra Mundial, la Guerra Fría, diversas catástrofes medioambientales, las hambrunas, los conflictos civiles armados o la demanda de mano de obra de determinadas sociedades han venido legitimando la comprensión de tal manera de los procesos migratorios que en la actualidad se han visto sometidos a un nuevo ajuste para satisfacer a ciertos elementos sociales. Otras se enmarcan en la reestructuración político territorial de ciertos lugares como la Unión Europea y el territorio Schengen o de desplazamientos masivos en el marco de la lucha de diferentes sistemas económico-sociales. El miedo (Baeza, 2008) posee un gran papel como herramienta más o menos consciente de modificación de la estructura de ajuste. El miedo es en este sentido un facilitador para el no cumplimiento o respeto de elementos de gran calado como los derechos humanos. El miedo hace que alguna gente no se vea

capaz de demandar sus derechos y hace a la otra indiferente a la situación primera. El miedo estabiliza sensaciones como la de inseguridad e impacta en el modo mismo en que las personas entienden y manejan la realidad.

La utilización del miedo como elemento de impacto (por su potencia imaginaria en contraposición a lo racional) en la estructura de ajuste se desprende del análisis que he realizado a las noticias seleccionadas. Todas menos una atiende a un impacto de los Estados en la ciudadanía o colectivos que resultan un problema para la emergencia de la nueva estructura. El otro caso es el de las ciudades santuario² cuya presión viene de un Gobierno hacia otro subordinado.

Conclusiones

Para concluir y hacerlo de manera resumida, quiero indicar que el objetivo focal de la investigación parece mantener una coherencia tras el análisis. Ciertamente, la “relevancia de este concepto de “estructura de ajuste” para explicar la realidad actual del contexto migratorio” resulta bastante evidente, lo hace en parte, como una de las herramientas conceptuales propuestas por Baeza (2015). Siguiendo el hilo argumental, si el resto de los conceptos propuestos por Baeza y trabajados ya por Aliaga, Uribe y Blanco, et al. (2017) resultan adecuados para la investigación sobre procesos migratorios, esta investigación podrá ampliarse siempre y cuando la metodología propuesta permita manejarlos. Así pues, queda apuntado como línea futura de continuación.

El supuesto de investigación ha resultado ser más que pertinente para avanzar y culminar de manera satisfactoria y parece ser válido que “las noticias, como tratamiento de los sucesos, pueden ser representadoras que den acceso a la percepción de las reestructuras o procesos dinámicos en la estructura de ajuste al respecto de las migraciones y el imaginario social.” Lo que, una vez más, indico que viene a avalar lo suscrito por Girola en torno a un esfuerzo por trabajar sobre las condiciones de producción de las representaciones sociales y de los supuestos culturales de trasfondo (2012) que, según ella, “es lo único que permitiría dar cuenta de los contenidos de esas construcciones simbólicas” (2012, p. 466). En este sentido creo que sí que se percibe por medio de todo lo apuntado, la condición de “representadoras” de las noticias como tratamiento de los sucesos para acceder ostensiblemente al trasfondo. Visibiliza haciendo tangible lo que, no recurriendo a posiciones que desborden en extensión e intensidad la conciencia ordinaria (Bergua, en Diz, 2018), resulta difícil trabajar, porque resulta complejo identificarlo dado que resulta, casi imposible, pensar el modo.

² Se refiere a “refugio” dado que proviene del término *Sanctuary* y no a lo sagrado.

Como es habitual en las investigaciones que se interesan por lo imaginario, por medio de esta, también resulta suficientemente obvio que lo que Castoriadis indicaba sigue cursando con gran fuerza y frescura para toda suerte de personas investigadoras, cada una, a su manera, viene a demostrar que sí que es posible:

¿Por qué no podríamos nosotros comenzar postulando un sueño, un poema, una sinfonía como instancias paradigmáticas de la plenitud del ser y considerar el mundo físico como un modo deficiente del ser en lugar de ver las cosas de la manera inversa, en lugar de ver el modo de existencia imaginario, es decir humano, un modo de ser deficiente o secundario? (1998, p. 66)

Lo imaginario campea ineluctable por sobre lo racional, según Lizcano: (lo imaginario) “Está también donde menos se le supone, incluso en el corazón mismo de la llamada racionalidad. Yo diría que, precisamente ahí es donde encuentra su mejor refugio.” (2003, p. 194-195). Así pues, es desde lo imaginario que se da un posicionamiento, más o menos histórico, de una sociedad y se estabiliza una estructura de ajuste que se engalana de racionalidad, pero cuyo núcleo es imaginario. Esto guarda una potente coherencia con el miedo y su funcionamiento. Yo diría que el miedo se esconde en la mayoría de “ajustes” en la actualidad y los medios de comunicación facilitan su propagación al tiempo que poseen un peso considerable en su orientación.

Referencias

- Aliaga, F., Uribe, C, Blanco, J. E. (et al.) (2017). Imaginarios del retorno a Colombia posconflicto. Discursos de colombianos refugiados en Ecuador. Mendoza: *Memoria e imaginación*. (20), 1-13.
- Aravena, A. y Baeza, M.A. (2015). Construcción socio-imaginaria de relaciones sociales. Santiago: *Cinta de Moebio*. (53), 147-157.
- Baeza, M. A. (2000). *Los caminos invisibles de la realidad social. Ensayo de sociología profunda sobre imaginarios sociales*. Santiago: RIL.
- Baeza, M. A. (2003), *Imaginarios sociales. Apuntes para la discusión teórica y metodológica*. Concepción: Sello Editorial Universidad de Concepción.
- Baeza, M. A. (2008). *Mundo real, mundo imaginario social. Teoría y práctica de sociología profunda*. Santiago: RIL editores.
- Baeza, M. A. (2011), Elementos básicos de una teoría fenomenológica de los imaginarios sociales. En Romay Coca, J, Valero Matas, J.A., Randazzo, F. & Pintos, J. L. (Eds.), *Nuevas Posibilidades de los Imaginarios Sociales*. Badajoz: TREMN-CEASGA, 31-42.
- Baeza, M. A. (2015). *Hacer mundo. Significaciones imaginario-sociales para constituir sociedad*. Santiago: RIL.
- Barrantes, R. (2000), *Investigación: Un camino al conocimiento*. San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia EUNED.
- Blanco, R. (2018). Gobierno chileno envió a 176 haitianos en un plan de retorno asistido. París: *France24*. S.P.
- Carretero, A. E. (2006). La persistencia del mito y de lo imaginario en la cultura contemporánea. Madrid: *Política y Sociedad*, 43(2), 107-126.
- Carretero, A. E. (2011). Imaginario e identidades sociales: Los escenarios de actuación del «Imaginario social» como configurador de vínculo comunitario. En: Randazzo, F., Coca, J. R., Valero Matas, J. A., y Pintos, J. L. (coord.) (2011). Badajoz: *Nuevas posibilidades de los imaginarios sociales*.
- Castoriadis, C. (1983). *La institución imaginaria de la sociedad*. Barcelona: Tusquets.

- Castoriadis, C. (1998), *Los dominios del hombre, las encrucijadas del laberinto*. Barcelona: Gedisa.
- UNICEF (1989). Convención de los Derechos del Niño. *Naciones Unidas*, 20 de noviembre de 1959.
- Crabtree, B. y Miller, W. (1992). Primary case research: a multimethod typology and qualitative road map. En: Crabtree, B. y Miller, W. (eds.). *Doing qualitative research*. Thousand Oaks: Sage, 93-109.
- Diz, J. (2017). *Imaginario social de la emigración en una comunidad tutelada de niños, niñas y jóvenes tetuanés* (Tesis doctoral). Vigo: Universidad de Vigo.
- Diz, J. (2017b). Lo que entiendo por imaginario social. Bogotá: *Boletín Imaginación o barbarie*, (8), 47-60.
- Diz, J. (2018). Coloquio sobre teoría y metodología en la investigación de lo imaginario, de los imaginarios sociales y de las representaciones sociales Entrevista a Lidia Girola, Manuel Antonio Baeza, José Ángel Bergua, Enrique Carretero, Michel Maffesoli y Felipe Aliaga. Bogotá: *Boletín Imaginación o barbarie*, (12), 71-112.
- Diz, J. y Braña, F. (2017). Imaginario social de niños, niñas y jóvenes magrebíes en contextos de riesgo. Vigo: *Imagonautas, Revista interdisciplinaria sobre imaginarios sociales*, (9), 23-39.
- Trump, D. (26 de mayo de 2018). Presiona a los demócratas para que pongan fin a la horrible ley que separa a los niños de allí, una vez que crucen la frontera hacia los Estados Unidos de captura y liberación, la lotería y la cadena también deben ir con ella y debemos continuar construyendo la PARED. Los demócratas están protegiendo a los matones de MS-12. Recuperado de <https://twitter.com/realDonaldTrump/status/1000375761604370434>
- EFE. (2010). Sarkozy deporta a 93 gitanos a Rumanía. Madrid: *El Mundo*. S.P.
- EFE. (2018). Salvini: "Desde hoy Italia comienza a decir no a la inmigración clandestina". Madrid: *Agencia EFE*. S.P.
- Fromm, E. (1977). *El miedo a la libertad*. Buenos Aires: Paidós.
- Girola, L. (2005). *Anomia e individualismo. Del diagnóstico de la modernidad en Durkheim al pensamiento contemporáneo*. Barcelona: Anthropos.

- Girola, L. (2007). Imaginarios socioculturales de la modernidad. Aportaciones recientes y dimensiones del análisis para la construcción de una agenda de investigación. Ciudad de México: *Sociológica (México)*, 22(64), 45-76.
- Girola, L. (2012). Representaciones e imaginarios sociales. Tendencias recientes en la investigación. Ciudad de México: *Tratado de metodología de las ciencias sociales: perspectivas actuales*, 441-468.
- Gutiérrez, J.D. y Diz, J. (2017). Cooperación Internacional en Marruecos: Empoderamiento para insertar socio-laboralmente a jóvenes en contextos de riesgo. Madrid: *Cuadernos de trabajo social*, 30(1), 163-174.
- Gutiérrez, J.D. y Diz, J. (2017b). Modelo postdesarrollista de cooperación para la intervención social con menores en contextos de riesgo en Tetuán-Marruecos. Madrid: *Revista española de desarrollo y cooperación*, 81-94.
- Iglesias, M. (2019). "Fui a salvar vidas y puedo verme veinte años entre rejas." Madrid: *eldiario.es*. S.P.
- Lizcano, E. (2003). Castoriadis, la autonomía y lo imaginario colectivo: la agonía de la ilustración. Barcelona: *Anthropos*, (198), 194-195.
- Maffesoli, M. (1990), *El tiempo de las tribus. El declive del individualismo en las sociedades de masa*. Barcelona: Icaria.
- Melero, E. (2018). Las expulsiones en caliente: una actuación ilegal que convierte a los inmigrantes irregulares en personas sin derechos. Madrid: *El Salto*. S.P.
- Merleau-Ponty, M. (1996). *Notes de cours, 1959-1961* (Texte établi par S. Ménéasé). París: Gallimard.
- Mertens, D. (1998), *Research Methods in Education and Psychology. Integrating Diversity with Quantitative & Qualitative Approaches*. Thousand Oaks: Sage.
- Organización de las Naciones Unidas. (2008). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, Naciones Unidas. <http://temoa.tec.mx/es/node/19618>
- PLANOHCH. (2018). Comunicado Plataforma Nacional de Organizaciones Haitianas en Chile rechaza "Plan Retorno." París: *Le monde diplomatique*.
- Redacción, BBC News Mundo. (2018) *¿Quién tomó la decisión de separar en la frontera de EE.UU. a los niños de sus padres inmigrantes?*. Londres: BBC News Mundo.

- Ritzer, G. (1993), *Teoría sociológica contemporánea*. Nueva York: McGraw Hill.
- Suárez, P. V. (2017). Ciudades santuario de California: la acción política de los gobiernos locales en la política pública migratoria contemporánea de Estados Unidos. Ciudad de México: *Migración y Desarrollo*, 15(29), 51-70.
- Taylor, C. (2004). *Modern Social Imaginaries*. Durham: *Duke University Press*.
- Vargas, J. (2017). La activista Helena Maleno, investigada en Marruecos por delito de tráfico de personas. Madrid: *Público*. S.P.
- Vargas, J. (2018). La persona que "más vidas ha salvado en el Estrecho" se enfrenta, en el peor de los escenarios, a una cadena perpetua. Madrid: *Público*. S.P.